



COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)

LINEAMIENTOS PARA DAR DE BAJA NORMAS INTERNAS

El Comité de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Salud, con fundamento en lo dispuesto por el ACUERDO QUINTO, fracciones III, V y VI, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud, emite los siguientes

Lineamientos para dar de baja normas internas

PRIMERO. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer el procedimiento para dar de baja normas internas que han perdido su vigencia.

SEGUNDO. Las áreas administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, deberán realizar un dictamen justificatorio, del porqué dar de baja la norma interna.

TERCERO. Cuando se tenga la justificación de baja de la norma interna, el COMERI integrará un Grupo de Trabajo que se constituya para su revisión, análisis y dictamen correspondiente.

CUARTO. Los integrantes del COMERI, tomando en consideración la justificación de baja y el dictamen del grupo de trabajo, emitirá el dictamen correspondiente.

QUINTO. Las normas que sean dadas de baja, pasarán a formar parte del archivo histórico del COMERI.

SEXTO. El COMERI, a través de su Presidencia, informará a las áreas administrativas emisoras sobre las normas dadas de baja.

SÉPTIMO. El COMERI dará de baja aquellas normas internas, sin dar cumplimiento al procedimiento antes señalado, siempre y cuando sean sustituidas por otras cuyo objeto sea el mismo.

Transitorios

PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Entrando en vigor los presentes Lineamientos, difúndase entre los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.

**APROBADAS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMERI.
24 DE FEBRERO DE 2009.**

Lic. Bernardo Fernández del Castillo, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité.

Lic. Sergio Bourges Rodríguez, Asesor de la Subsecretaría de Administración y Finanzas.



SECRETARÍA DE SALUD

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)



LINEAMIENTOS PARA DAR DE BAJA NORMAS INTERNAS

Esta hoja forma parte de las Reglas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria.

Mtro. Ramiro Tamayo Rodríguez, Asesor de la Subsecretaría de Innovación Calidad.

Dra. Eugenia del Carmen Sánchez Romero, Directora de Desarrollo de Modelos de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Lic. Edgar Barreto Rodríguez, Director General Adjunto de Normatividad de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Lic. María Pia de la Garza D., Subdirectora de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Lic. Guadalupe Dueñas Donnadiou, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Lic. Alfonso Zapata Guzmán, representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.

Lic. Vanessa Ma. Vázquez Meseguer, Directora de Políticas Interinstitucionales de la Unidad de Análisis Económico.

C.P. Arturo Muñoz Gómez, Director General Adjunto del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción y Apoyo a Informes.

Lic. José Manuel Castrejón Vacio, Director de Vinculación Sectorial del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones.

Lic. José Manuel Solís Chávez, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

INVITADO PERMANENTE

Lic. Mary Cruz Zardain, Directora de Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.